



El sindicato de los Profesionales

CCP CON TODAS LAS MUJERES EN SU DÍA INTERNACIONAL

8/03/2010

Queridas, queridos amig@s y compañer@s:

Un año más, os deseo un feliz día y aprovecho la ocasión para recordaros que desde nuestra Confederación muchas mujeres y hombres dedican su esfuerzo y saber hacer para conseguir una igualdad efectiva en nuestro ámbito profesional.

Afortunadamente, muchas de las empresas a las que pertenecemos, tienen un compromiso, no sólo legal, sino efectivo con el objetivo de igualdad entre sus trabajadoras/es pero no olvidemos que todavía es una realidad lejana en muchos otros casos. Lo anterior sucede igualmente con la discriminación.

Pero, mientras que la discriminación, es decir, salario menor en el caso de la mujer por el mero hecho de serlo, desarrollando el mismo puesto de trabajo que un hombre, es ilegal de acuerdo con el Art. 14 de la Constitución y el Art. 28 del Estatuto de los Trabajadores, la desigualdad en el salario tiene diversas causas, como la mayor existencia de contratos a tiempo parcial, o temporales, trabajos menos valorados y mayor incidencia de la economía sumergida, en el caso de las mujeres. La ministra Bibiana Aído señaló al respecto y así lo resaltan los movimientos sindicales, que la incidencia de los complementos salariales es mayor en el caso de los hombres y ello es debido a que sus trabajos siguen estando mejor valorados.

Un año más, constatamos la necesidad de seguir trabajando por una Sociedad más justa.

En este día tan señalado para las mujeres, desde nuestra sociedad más desarrollada, tenemos presente a las mujeres que por razón de nacimiento en otras sociedades más atrasadas y desfavorecidas sufren una injusticia más dura y menos conocida y, por ello, sin olvidar nuestros propios problemas, prestamos nuestra voz a su causa.

¡Feliz día de todo corazón!

Ana Montes
Secretaria del Área de la Mujer de CCP